



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES RECIBIDO Hora _____ Fecha 8/1

DECRETO U. DE C. N° 90 001 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota FCEA. N° 359/89; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. ex-Vicerrector Académico en Nota N° 89-1591 de fecha 25 de octubre de 1989; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

Prorrégase, por un (1) año y a contar desde el 1º de enero de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. ARCADIO CERDA URRUTIA, académico del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado en la Universidad Estatal de Oregon, Estados Unidos.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Director del Departamento de Economía; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 2 de 1990.-

GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
RECTOR

RRF/VPB/GAJ/etv.-

84-079